

I. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES GENERALES

4667 *Resolución de 26 de febrero de 2026, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de derogación del Real Decreto-ley 2/2026, de 3 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social, en materia tributaria y relativas a los recursos de los sistemas de financiación territorial.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó derogar el Real Decreto-ley 2/2026, de 3 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social, en materia tributaria y relativas a los recursos de los sistemas de financiación territorial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 31, de 4 de febrero de 2026.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2026.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, Francina Armengol Socías.